



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 32 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120240010300	Ejecutivo Singular	Amarilis Socarras Sierra	Indira Barros Bonivento	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240010300	Ejecutivo Singular	Amarilis Socarras Sierra	Indira Barros Bonivento	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120240009000	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jacome Yacid Illidge Gomez	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240009000	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jacome Yacid Illidge Gomez	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120240010200	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Victor Jose Pimienta De Armas	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240010200	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Victor Jose Pimienta De Armas	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120230000600	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Felix Modesto Molina Ponton	11/03/2024	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

b861a6a4-94e1-4fe5-bc56-09bcc2bd66a1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 32 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120240010500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De La Guajira Confiamos Ltda	Y Otros Demandados ., Guillermo Jose Maussa Andrade	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240010500	Ejecutivo Singular	Cooperativa De La Guajira Confiamos Ltda	Y Otros Demandados ., Guillermo Jose Maussa Andrade	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120240009600	Ejecutivo Singular	Credivalores	Alfonso Luis Rodriguez Gonzalez	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240009600	Ejecutivo Singular	Credivalores	Alfonso Luis Rodriguez Gonzalez	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120240009700	Ejecutivo Singular	Credivalores	Uriel Uribe Lemus	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240009700	Ejecutivo Singular	Credivalores	Uriel Uribe Lemus	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120190039700	Ejecutivo Singular	Enrique Vicente Dangond Lozano	Amarilis Moran De Polo	11/03/2024	Auto Requiere - Fiscalia

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

b861a6a4-94e1-4fe5-bc56-09bcc2bd66a1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 32 De Martes, 12 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120240009500	Ejecutivo Singular	Oscar Socarras Pareja	Georgina Puello Yepes	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240009500	Ejecutivo Singular	Oscar Socarras Pareja	Georgina Puello Yepes	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
44001418900120240009400	Ejecutivo Singular	Oscar Socarras Pareja	Willian Javier Primienta Sijona	11/03/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120240009400	Ejecutivo Singular	Oscar Socarras Pareja	Willian Javier Primienta Sijona	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

b861a6a4-94e1-4fe5-bc56-09bcc2bd66a1